



LA DISTINCIÓN EPISTÉMICO-ONTOLÓGICA EN LA TEORÍA DE LAS SUSTANCIAS DE DESCARTES*

THE EPISTEMIC-ONTOLOGICAL DISTINCTION IN DESCARTES' SUBSTANCE THEORY

ANDRÉS JULIÁN ARANGO GARCÍA[†]
Universidad del Quindío - Colombia

Φ

Resumen

Lo que se pretende en este trabajo es mostrar cómo entiende Descartes el concepto de “sustancia” y cómo el uso que hace del mismo supone necesariamente la existencia efectiva de un sustrato en el cual se sostengan cualidades. Esto para intentar contestar a la pregunta ¿Es posible separar en un nivel gnoseológico por un lado, y en un nivel ontológico, por el otro, la teoría cartesiana de las sustancias? En un segundo momento, se intentará desarrollar de manera breve la distinción epistémico-ontológico, a partir de la distinción real entre sustancias. Se mostrará cómo en esta distinción no es posible encontrar un sustento para la separación del problema en las categorías mencionadas. Por último se mostrará que para efectos heurísticos en el estudio de la filosofía cartesiana es posible hacer esta escisión, pero desde el interior mismo del sistema esto es imposible; lo anterior fundamentándose en la concepción que tiene Descartes del concepto de sustancia.

206

Palabras clave: sustancia pensante, sustancia extensa, existencia, ideas claras y distintas, epistemológico, ontológico.

Abstract

The intention of this paper is to show how Descartes understands the concept of "substance" and how his use of this concept necessarily implies the actual existence of a substrate in which qualities are sustained. This is done in order to try to answer the question: Is it possible to separate the Cartesian theory of substance in a gnoseological level on the one hand, and in an ontological level, on the other hand? In a second step, we will try to develop briefly the epistemic-ontological distinction from the real distinction between substances. Besides, it will be shown how this distinction is not possible to find a support for the excision of the problem in the above categories. Finally we will show that for purposes of study of Cartesian philosophy, it is possible to make this division, but from the very heart of the system this is impossible, this thesis is based on Descartes' concept of substance.

Keywords: thinking substance, extended substance, existence, clear and distinct ideas, epistemological, ontological.

* Recibido: 17 de marzo 2011 y aprobado el 13 de abril de 2011

[†] Contacto: filoaja@hotmail.com



Se ha afirmado en la tradición filosófica que con Descartes se instaura el problema del dualismo en la filosofía moderna. Con la postulación de dos sustancias diversas con propiedades completamente diferentes, la filosofía cartesiana se desarrolla en dos aspectos ontológicamente opuestos, los cuales hasta la actualidad han generado una cantidad innumerable de problemas en lo referente a la naturaleza de la realidad humana y son el principal centro de ataques al filósofo francés. Damasio lo expresa con estas palabras:

Este es el error de Descartes: la separación abismal entre el cuerpo y la mente, entre el material del que está hecho el cuerpo, medible, dimensionado, operado mecánicamente, infinitamente divisible, por un lado, y la esencia de la mente, que no se puede medir, no tiene dimensiones, es asimétrica, no divisible; la sugerencia de que el razonamiento, y el juicio moral, y el sufrimiento que proviene del dolor físico o de la conmoción emocional pueden existir separados del cuerpo. Más específicamente: que las operaciones más refinadas de la mente están separadas de la estructura y funcionamiento de un organismo biológico. (2006, p. 230)

207

La principal crítica que se le hace a Descartes en este aspecto es que con su prejuicio sustancialista da un salto de lo gnoseológico a lo ontológico. Pasa de afirmar que tiene conocimientos claros y distintos, a afirmar, en el caso específico de las sustancias, que el contenido de esos conocimientos es real, que en efecto debe haber algo existente a lo que se refieren esas percepciones. No queda muy claro cómo Descartes pueda argumentar de manera sólida ese paso de lo gnoseológico a lo ontológico.

René Descartes afirma que la percepción¹ (el entendimiento) se ocupa de dos especies de cuestiones: las intelectuales, que corresponden a la mente o sustancia pensante, y las materiales, que pertenecen a la sustancia extensa. En *Los principios de la filosofía* sostiene lo siguiente:

¹ Sigo la definición que brinda Bernard Williams cuando explica lo que entiende Descartes al afirmar “la percibo con mi entendimiento”. “Percepción” significa aquí la comprensión de la naturaleza de una cosa, la concepción mental de una cosa y de lo que esta es. Cf. Williams, 1996.



[...] no reconozco más que dos géneros supremos de cosas: uno es el de las intelectuales o cogitativas, esto es, que corresponden a la mente o sustancia pensante; otro es de las cosas materiales o que pertenecen a la sustancia extensa, o sea al cuerpo. La percepción, la volición y todos los modos tanto del percibir como del querer se refieren a la sustancia pensante; a la extensa, en cambio, la magnitud, o sea la extensión misma en largo, ancho y profundidad, la figura, el movimiento, la situación, la divisibilidad de las partes mismas y otras análogas. (Descartes, 1967, p.332)

Sostiene Descartes que la percepción (el entendimiento) se ocupa bien sea de las sustancias extensa o pensante, de las impresiones de esas sustancias y de las verdades eternas. El asunto de la postulación de dos tipos diferentes de sustancias está enfocado en primera instancia en el aspecto gnoseológico de la teoría cartesiana; esto en el sentido en que la presentación de la sustancia material y de la sustancia intelectual se da partir de la exigencia que se le muestra a Descartes de instaurar principios seguros, indubitables, claros y distintos sobre los cuales construir el edificio del conocimiento:

Descartes piensa que si algo puede concebirse de forma clara y distinta, entonces es verdadero. Con esto no se quiere decir que podemos imaginar claramente lo que queramos, y que eso que hemos imaginado tendrá que ser así. Lo que él quiere decir es que de yo pienso se sigue, por ejemplo, clara y distintamente que yo existo. Si uno concibe algo en su mente de modo claro y distinto, no puede dudar de ello. Es psicológicamente imposible no creerlo, porque su naturaleza autoevidente es tal que resulta convincente para el intelecto. (Priest, 1991, p. 47)

En la segunda *meditación metafísica*, en su búsqueda por una cosa que sea cierta e indudable, el filósofo francés llega a dudar no sólo del conocimiento sensible, sino también del



conocimiento que pudiese dar la imaginación; incluso llega a dudar del conocimiento formal al postular al dios engañador que ponga pensamientos falsos a su entendimiento. No obstante, Descartes no puede dudar de que tiene percepciones claras, puesto que al pensar que sea algo que piensa o que duda o que es engañado tiene una percepción clara y que es “necesariamente verdadera cada vez que la pronuncie, o que la conciba en mi espíritu.” (2010, p.249). Es así como llega a tener su primera percepción clara, de la cual puede tener certeza. Ya en el discurso del método se puede encontrar con respecto a lo dicho lo siguiente:

Examiné después atentamente lo que yo era, y viendo que podía fingir que no tenía cuerpo alguno y que no había mundo ni lugar alguno en el que yo me encontrase, pero que no podía fingir por ello que no fuese, sino al contrario, por lo mismo que pensaba en dudar de la verdad de las otras cosas, se seguía muy cierta y evidentemente que yo era, mientras que, con sólo dejar de pensar, aunque todo lo demás que había imaginado fuese verdad, no tenía ya razón alguna para creer que yo era, conocí por ello que yo era una sustancia cuya esencia y naturaleza toda es pensar, y que no necesita para ser, de lugar alguno, ni depende de cosa alguna material; de suerte que este yo, es decir, el alma por la cual yo soy lo que soy, es enteramente distinta del cuerpo y hasta más fácil de conocer que éste, y, aunque el cuerpo no fuese, el alma no dejaría de ser cuanto es. (Descartes, 1991, p.68)

209

Descartes ha encontrado una primera certeza que consiste en que “él es algo” , un *algo* que piensa. En su búsqueda por principios indubitables, el primer principio con el que se encuentra es que es una sustancia que tiene por propiedad esencial el pensamiento. Descartes ha realizado todo un proceso de deconstrucción del conocimiento para deshacerse de todas las opiniones a que había dado crédito, para así “comenzar todo de nuevo desde sus fundamentos, si quería establecer algo firme y constante en las ciencias.” (Descartes, 2010, p. 235)



El problema es que esta primera verdad se verá enturbiada por la introducción clandestina de una tesis que no ha pasado por la prueba deconstructiva de someter a la duda toda idea o principio. El elemento oscuro que subyace en este principio es el prejuicio substancialista que “le impedía [a Descartes] ver el problema de la existencia del yo pues daba por sobreentendido que la actividad pensante no podía existir sin un sujeto pensante” (Frondizi, 1952, p.22). Este prejuicio consiste básicamente en el supuesto de que la existencia de una cualidad, accidente o propiedad, supone la existencia de un soporte sobre el cual se sustenten (Cf. Frondizi, *Ibíd.*). En *Los principios de la filosofía* escribe Descartes :

[...] es preciso notar que es conocidísimo por la luz natural que no hay cualidades (affectiones) ni propiedades (qualitates) de la nada; y por eso dondequiera percibamos algunas necesariamente se encuentra una cosa o sustancia de que dependen; y cuantas más percibamos en la misma cosa o sustancia, tanto más claramente la conoceremos. (1967, p.316).

210

De lo anterior podemos inferir que no se trata más que de un prejuicio, puesto que de lo contrario tendría que ser un principio anterior al *ego cogito, ego sum*. No obstante, queremos resaltar que la anterior cita está dada en el plano de lo que conocemos con claridad, es decir, en el plano gnoseológico. Pasemos ahora a ver qué entiende por “sustancia” Descartes.

En el principio LI afirma que: “por *sustancia* no podemos entender ninguna otra cosa sino la que existe de tal manera que no necesita de ninguna otra para existir.” (1967, p.332). Se deduce que Descartes está pensando en Dios en tanto increado y ontológicamente independiente de cualquier otra cosa. Más adelante, en el principio LII clarifica su concepción al afirmar que:

La sustancia corpórea y la mente, o sea la sustancia pensante creada, pueden entenderse bajo este concepto común de sustancia: porque son cosas que sólo necesitan del concurso de Dios para existir. Sin embargo, no se puede advertir en



primer término la sustancia sólo porque sea una cosa que existe, puesto que esto no nos afecta por sí mismo: pero fácilmente la reconocemos por cualquier atributo suyo, por aquella noción de que no hay ningún atributo o ninguna propiedad, o cualidad de la nada. Del hecho, pues, de percibir la presencia de algún atributo, concluimos que necesariamente está presente también alguna cosa existente o sustancia a la que se pueda atribuir aquél. (Ibíd., pp.333-334)

De este modo, se han introducido dos definiciones de sustancia. En primer lugar una definición en la que se entiende sustancia como aquello que no depende de nada más y en segundo término como sustento o sustrato de cualidades, en el sentido aristotélico de **υποκειμενον** de aquello que permanece y sirve de base para cualidades y accidentes. Es de esta manera como se entiende que la primera percepción clara que tiene Descartes es la de una serie de cualidades, acerca de las cuales no le cabe la menor duda, esto es, de que piensa, afirma, niega, cree, etc. Y debido a su prejuicio sustancialista de sostener estas propiedades en alguna *cosa*. En el discurso del método afirma lo siguiente:

211

Después de esto, consideré, en general, lo que se requiere en una proposición para que sea verdadera y cierta, pues ya que acababa de hallar una que sabía que lo era, pensé que debía saber también en qué consiste esa certeza. Y habiendo notado en la proposición “yo pienso, luego soy” no hay nada que me asegure que digo verdad, sino que veo muy claramente que para pensar es preciso ser, juzgué que podía admitir esta regla general: que las cosas que concebimos muy clara y distintamente son todas verdaderas, y que sólo hay alguna dificultad en notar cuáles son las que concebimos distintamente. (Descartes, 1991, pp.68-69)

El hecho que se quiere resaltar es que la única certeza inmediata que tiene es que piensa, esto es, que imagina, cree, afirma, niega, etc.; en síntesis de que efectivamente tiene una serie de cualidades *intelectuales*. La percepción que tiene de estas cualidades es clara pero no es aun



distinta. La distinción consiste en tener un conocimiento claro, pero que, además, esté separado y recortado de cualquier otro, de manera tal que no se puedan confundir entre sí. De la anterior cita se debe resaltar igualmente el hecho de que Descartes acepte como verdaderas proposiciones que sólo se sostienen en contenidos mentales y no en enunciados fácticos; de esto, además, insta una regla general: *que las cosas que concebimos muy clara y distintamente son todas verdaderas*; la verdad depende por consiguiente de la claridad y la distinción con que las percibamos y de ningún otro criterio objetivo.

Descartes al concebir de manera tan clara y distinta las cualidades intelectuales supone, por consiguiente, que es necesaria la existencia de un sustento que las soporte. Por otra parte, y para complementar su anterior certeza, aunque pueda dudar de la existencia del mundo, no niega dicha existencia puesto que no puede dudar que se presentan en su entendimiento percepciones de ciertas cualidades que tienen que ver con el mundo exterior, de esta forma afirma en *Meditaciones metafísicas*:

212

No puedo impedirme creer que las cosas corporales, cuyas imágenes se forman por mi pensamiento y que caen bajo los sentidos, no sean conocidas con más distinción que esta no sé qué parte de mí mismo que no cae bajo la imaginación: aunque en efecto sea una cosa bien extraña que cosas que encuentro dudosas y lejanas sean bien conocidas por mí más clara y más fácilmente que aquellas que son verdaderas y ciertas, y que pertenecen a mi propia naturaleza. Pero veo bien lo que pasa: mi espíritu se complace en extraviarse, y todavía no puede contenerse dentro de los justos límites de la verdad. Aflojémosle entonces una vez más la brida, para que, cuando lleguemos luego a tirarla suavemente y en el momento oportuno, podamos con mayor facilidad meterlo en cintura y conducirlo. (2010, p.257)

La postulación en primera instancia de la sustancia pensante se debe a que, según el filósofo francés, son más fáciles de conocer las cualidades del pensamiento. Esto debido a que



se presentan con mayor claridad y distinción al entendimiento. Son los primeros elementos de los cuales es imposible dudar, en cuanto el solo hecho de dudar implica su presencia.

En la segunda meditación encontramos que Descartes para retomar el mundo exterior, para dar cuenta de las cualidades que de éste percibimos, toma un pedazo de cera y se pregunta “¿Qué es esa cera que no puede ser concebida sino por el entendimiento?” Inmediatamente se responde afirmando que es ciertamente el mismo que ve, toca, imagina; es el mismo que siempre ha creído que era al principio. Y lo que aquí hay que notar bien es que su percepción no es una visión, ni un tacto, ni una imaginación y no lo ha sido nunca, aunque antes lo pareciera, sino que es sólo *una inspección del espíritu* (Ibíd., p.261). Esto es, que lo que permanece es aquello que percibimos por el entendimiento. La sustancia que va a ser soporte de las cualidades del mundo exterior sólo es accesible epistémicamente gracias al entendimiento, y en cuanto soporta cualidades muy diferentes a las intelectuales, su naturaleza y esencia debe ser completamente diferente a la de la sustancia pensante. Se observa que aunque este conocimiento pertenezca al mundo exterior, el contenido del mismo está determinado por el entendimiento, por el contenido de las percepciones y no de los hechos del mundo.

213

Descartes llega a tener dos percepciones claras que pueden fundamentar todo el conocimiento, sin embargo, debe diferenciar estas dos, es decir, debe hacer distintas las percepciones claras que tiene de ambas sustancias. En este punto se ratifica un enfoque gnoseológico que apunta al proceso de construcción del conocimiento del método cartesiano. Podemos resaltar por el momento que la división del mundo en sustancias pensantes y sustancias extensas es una consecuencia de la necesidad epistémica de encontrar principios claros y distintos, es consecuencia del método cartesiano.

Ahora bien, esta claridad y distinción entre las diferentes sustancias dada por sus atributos o cualidades, conduce a cuestionarse por una nueva rama que se desprende del problema



ontológico en Descartes. La pregunta que surge es por la existencia de la sustancia mental independientemente de sus atributos.

Luís Villoro en su texto *La idea y el ente en la filosofía de Descartes* sostiene que hay dos formas diferentes de entender el concepto de sustancia en la filosofía cartesiana. En un primer sentido se entiende la sustancia como conjunto de atributos sustantes: el *ser ente de los atributos* (Villoro, 1965). Este análisis lo realiza Villoro a partir de aceptar al “*ego cogito*” como una idea clara y distinta, pero, así mismo, aceptar que “*ego*” sólo puede indicar el ente manifiesto en cuanto tal, y no añade ningún contenido nuevo al significado de “*cogitatio*” . A partir de esto, supone que Descartes postula una nueva concepción de sustancia que podría significar *el conjunto de los atributos en su existencia efectiva*; “la necesidad de concebir cualquier propiedad como ‘soportada’ por una sustancia proviene, en efecto, de la imposibilidad de concebirla inexistente; entonces ‘sustancia’ es un término que indica que una propiedad tiene plena existencia” (Ibíd., pág.102). Así lo que sostiene este autor es que sólo en la medida en que se da un conjunto de atributos es posible hablar de sustancia (conocerla). La sustancia sólo se conoce por sus propiedades: *ser ente que corresponde al conjunto conexo de los atributos*. Esto lo infiere del siguiente pasaje del principio LII:

214

Sin embargo, no se puede advertir en primer término la sustancia sólo porque sea una cosa que existe, puesto que esto no nos afecta por sí mismo: pero fácilmente la reconocemos por cualquier atributo suyo, por aquella noción común de que no hay ningún atributo o ninguna propiedad, o cualidad de la nada. Del hecho, pues, de percibir la presencia de algún atributo, concluimos que necesariamente está presente también alguna cosa existente o sustancia a la que se pueda atribuir aquel. (Descartes, 1967, pp.333-334)



Del anterior pasaje Villoro extrae las siguientes conclusiones

1. La sustancia no puede concebirse simplemente como “cosa existente” , ya que sólo podemos comprender la sustancia al estar relacionada necesariamente a algo presente, determinada por una propiedad que nos afecte. “Existente” no es una noción que pueda predicarse de una sustancia separada de toda determinación.
2. La sustancia es incognoscible sin el atributo; la comprensión de la sustancia se deriva de la comprensión de sus atributos, y no a la inversa. “Sustancia” es usado para expresar que el atributo se sustenta en el ser, es decir, que *es*.
3. Al estar presente el atributo se deriva que está presente necesariamente la sustancia.
4. Al afirmar una propiedad *efectivamente existente*, ésta debe atribuirse a algo existente. En este sentido el concepto de “sustancia” es más extenso que el de un “atributo efectivamente existente” . Ya que lo que se ha llamado “atributo” es una propiedad que se puede extraer de su modo de existencia efectiva: “al comprobar su estar ahí y juzgarla [la propiedad] efectivamente existente, comprobamos también la coexistencia efectiva de las otras propiedades que componen un conjunto inseparable” . (Villoro, 1965, p.105)

215

Lo que en últimas se muestra es que al ser imposible conocer la sustancia sin sus propiedades, se muestra que aquella se puede entender, según esta perspectiva, como el conjunto de propiedades efectivamente existentes, “no se trataría propiamente de una sustancia en la cual inhieren los atributos (como diría Descartes), sino de *atributos ellos mismos sustantes*” . (Ibíd., p.107)

El segundo sentido de sustancia que propone Villoro es el que ya hemos mencionado de sustrato de propiedades y accidentes; aquel en el que se supone una existencia previa en la que se den los atributos. Aunque la sustancia sólo se conoce por sus propiedades, éstas no determinan la existencia. “la idea de sustancia añade ‘algo más’ a las ideas de los atributos: añade exclusivamente la noción oscura de ‘realidad’ ” (ibíd., P.106). Tenemos así que el concepto de “sustancia” está dado en función de la existencia efectiva (de cosas o



atributos). El concepto de sustancia pasa ahora al plano ontológico y a significar la realidad objetiva de un ente. El concepto fundamental que está presente de manera tácita es el de “existencia” . En el primer sentido la existencia está dada en el preciso momento en que se dan un conjunto de propiedades; en el segundo sentido la existencia de la sustancia es previa al de las cualidades. Ambos sentidos se entremezclan y no se diferencian de manera clara, sin embargo, lo que supone la sustancia es ese sustrato en tanto ente, en tanto garante ontológico. Se entiende claramente esto en la segunda meditación al analizar lo que sea permanente en la cera objeto del análisis cartesiano: “la sustancia de la cera no significa ya la existencia efectiva de los accidentes, sino un ente persistente en el cambio susceptible de recibir otros atributos en vez de los que en cada caso lo manifiesten” . (ibíd., p.107).

Ahora bien, ¿cómo es que conocemos clara y distintamente cada una de las sustancias? Aunque ya se ha afirmado que la sustancia se reconoce por sus atributos, Descartes asigna a cada sustancia una propiedad esencial que constituye su naturaleza y esencia. Es de esta manera como Descartes muestra la distinción en las percepciones que él tiene de las sustancias. En primer lugar afirma que el atributo esencial de la sustancia pensante es el pensamiento, esto debido a que cualquier cualidad o accidente que pueda atribuirse a dicha sustancia (imaginar, afirmar, negar, etc.) supone el hecho de que se originan o parten del pensamiento. En el mismo sentido asigna a la sustancia material el atributo esencial de la extensión en largo, ancho y profundidad, puesto que todo lo que puede atribuirse a un cuerpo presupone la extensión. Así, llega Descartes a tener nociones claras y distintas de la sustancia pensante y de la sustancia material. Descartes muestra tres distinciones básicas para poder determinar clara y distintamente las percepciones de las sustancias. Muestra que, en primer lugar, se da una *distinción real* entre dos o más sustancias por la cual podemos concebir clara y distintamente una sustancia sin la otra. En segundo término se da una *distinción modal* que se da de dos maneras diferentes: diferencia entre sus cualidades propiamente dichas y la sustancia de la cual son cualidades, esto es, que es posible pensar la sustancia sin aquellas, pero no es posible entender las cualidades sin la sustancia; y, además, una diferencia entre las cualidades de una misma sustancia, por la cual



podemos reconocer una sin otra, pero ninguna de las dos sin la sustancia en que se hallan. Por último se tiene una *distinción de razón* entre la sustancia y alguno de sus atributos -aquellos sin los cuales no puede ser entendida- o entre dos atributos de una misma sustancia, por ejemplo, como toda sustancia deja también de ser cuando deja de durar, sólo se distingue de su duración por la razón.

Es gracias a la distinción de razón que podemos considerar el pensamiento y a la extensión como constituyendo la naturaleza de la sustancia pensante y de la sustancia material respectivamente, es decir, percibir al pensamiento y la extensión en tanto sustancias, porque podemos percibir más clara y distintamente a la sustancia pensante y a la sustancia extensa que la noción de sustancia en sí misma. (Cf. Descartes, 1967, principio LXIII)

Descartes ha postulado dos objetos del conocimiento fundamentales para tener un conocimiento claro y distinto del mundo. Hasta este punto podemos considerar tanto a la sustancia pensante como a la extensa como objetos epistémicos, pero no solamente se restringen a este concepto, sino que son objetos epistemológicos necesariamente existentes. Se suele afirmar que en su método Descartes da un salto en el que transforma objetos epistemológicos en objetos ontológicos, y se supone que la raíz de ese salto parece encontrarse la formulación “*cogito ergo sum*”. No obstante, en la quinta meditación afirma Descartes: “es bien evidente que todo lo que es verdadero es *algo*, siendo la verdad y el ser una misma *cosa*; y hemos demostrado ampliamente más arriba que todo lo que conozco clara y distintamente es verdadero” (1991, p.175. Las cursivas son mías). Lo que hace Descartes es afirmar que cualquier *cosa* que sea verdadera, que pueda percibirse clara y distintamente, tiene que ser *algo*, tiene que existir. Es en esta equivalencia entre verdad y existencia, entre el nivel lógico y el nivel ontológico en el que se podría encontrar el principal fundamento del dualismo.



Otra forma de ver este supuesto paso de lo epistemológico a lo ontológico es, como lo sugiere Bernard Williams, el paso de la certeza subjetiva a la verdad objetiva (Cf. Williams, 1996)². Apunta el autor inglés que este paso se puede rastrear desde la Distinción Real entre la sustancia extensa y la sustancia pensante:

para llegar a la Distinción Real, es necesario primero que yo pueda permanecer inseguro sobre la existencia de mi cuerpo mientras estoy seguro de mi existencia en tanto que cosa pensante, *siempre que considere cuidadosamente y con la mente clara la situación*: es decir, en la terminología de Descartes, que yo pueda concebirme clara y distintamente existiendo sin un cuerpo. (Ibíd., p.142)

Descartes parte primero de una duda subjetiva acerca del cuerpo, posteriormente pasa a analizar la naturaleza de la sustancia pensante y encuentra la certeza subjetiva proporcionada por las percepciones claras y distintas que tiene sobre esta sustancia;

218

Descartes sostuvo que tenemos certidumbre absoluta en lo relativo a nuestros estados conscientes. No podemos errar en las afirmaciones que hacemos sobre ellos, y por esta razón se sostiene que nuestras afirmaciones sobre ellos son “incorregibles”, es decir, que ninguna evidencia posterior puede corregirlas (Searle, 2004, p.69)³.

Al obtener este conocimiento claro y distinto puede hacer la distinción real y asegurar que efectivamente es el caso de que ambas sustancias son diferentes; llega a un conocimiento evidente y por tanto verdadero, y como todo lo verdadero es algo, entonces ambas sustancias *existen*.

² Véase especialmente el capítulo IV La Distinción Real.

³ Cabe señalar que Searle no está de acuerdo con esta postura cartesiana, pues considera que es normal que las personas cometan errores de juicio sobre sus propios estados conscientes.



Se puede sostener que la postulación de las sustancias parte de una necesidad epistémica de encontrar la certeza que fundamente todo el conocimiento. No obstante para que su sistema sea consistente con los principios metafísicos presentes en el pensamiento cartesiano – y más aun con el prejuicio sustancialista- debe aceptarse que esa postulación es una consecuencia de la identificación entre verdad y existencia. Esto es, que sustancia pensante y sustancia extensa tengan que ser objetos o cosas existentes.

Ahora bien, lo que se quiere resaltar es que la distinción real es realizada por la razón, pero ésta conoce la misma esencia de cada sustancia. El mismo Descartes afirma que no es posible conocer la sustancia en sí misma sino la sustancia en cuanto sus propiedades esenciales. Es posible distinguir clara y distintamente la sustancia material y la sustancia mental gracias a sus propiedades esenciales: extensión y pensamiento. La distinción real a primera vista se da directamente en el plano de lo gnoseológico: sólo por medio del entendimiento es posible hacer esta distinción. Sin embargo, las implicaciones ontológicas de esta distinción, como la postulación de dos sustratos objetivamente reales, es imposible de evitar o de escindir dentro del sistema cartesiano.

219

El pensamiento, considerado como único atributo de la sustancia pensante, constituye la esencia de ésta; y “esencia” tradicionalmente designa ‘lo que la cosa misma es’ (*id quod res est*). El paso del atributo (abstraído de su existencia) a la sustancia equivale, en este caso, al paso de la esencia a la existencia. (Villoro, 1965, p.107)

Después de mostrar los sentidos en que se entiende el concepto de sustancia en Descartes, es evidente que es imposible hacer una separación entre el aspecto epistemológico y el ontológico al interior de su sistema. Es claro que el salto epistemológico no se da a partir de inferir el *ego* del *sum*. El paso *inexistente* – desde el interior del sistema cartesiano- entre el terreno epistemológico y el ontológico se ha dado desde la génesis misma del sistema. La idea



de sustancia es sobreentendida como una idea anterior a cualquier otra idea, el más mínimo conocimiento de un atributo brinda certeza acerca de la existencia de la sustancia. No hay siquiera un paso entre los ámbitos de lo que se conoce y de lo que existe desde el punto de vista cartesiano, dado que sólo se puede conocer aquello que está en una sustancia. El concepto de sustancia en sí mismo está impregnado de realidad objetiva. Aunque la búsqueda por principios aparezca a primera vista como una búsqueda por el fundamento del conocimiento, éste, en cuanto debe ser verdadero, es sobre aquello que *es efectivamente*.

Otra conclusión plausible que se puede extraer de lo expuesto, es que aunque el primer conocimiento claro y distinto de Descartes es que él existe (en tanto entidad pensante), podemos afirmar que hay un conocimiento anterior a éste. Realmente el primer conocimiento claro debe ser que hay algo que existe: una sustancia, un *substrato*. Pero esto es completamente falso, ya que si hubiese algo que existe previamente, tendría que aceptarse como consecuencia que lo pensante y lo extenso sólo serían propiedades de la misma sustancia. El resultado es caer en la postura spinozista de que lo pensante y lo extenso son sólo modos de la misma sustancia ◊



Referencias

- Damasio, Antonio R. (2006). *El error de Descartes*. Barcelona: Cátedra.
- Descartes, René (1967). *Los principios de la filosofía*. (Olazo E. & Zwanck T. Trads.). Buenos Aires: Sudamericana.
- Descartes, René (1991). *Discurso del método*. (García M. Manuel, Trad.). Madrid: Espasa.
- Descartes, René (2010). *Meditaciones acerca de la filosofía primera*. (Jorge Aurelio Díaz, Trad.). Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Descartes, René (1991). *Meditaciones metafísicas*. (García M. Manuel, Trad.). Madrid: Espasa.
- Fronzizi, Risieri (1952). *Sustancia y función en el problema del yo*. Buenos Aires: Losada.
- Nagel, Thomas. (2000). *Otras mentes. Ensayos críticos 1969-1994*. Barcelona: Gedisa.
- Priest, Stephen. (1994). *Teorías y filosofías de la mente*. Madrid: Cátedra.
- Searle, J. R. (2004). *Mente, lenguaje y sociedad. La filosofía en el mundo real*. Madrid: Alianza Editorial.
- Villoro, Luís. (1965). *La idea y el ente en la filosofía de Descartes*. México: FCE.
- Williams, Bernard. (1996). *Descartes, el proyecto de la investigación pura*. Madrid: Cátedra.